



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Cristóbal Rojas Espinosa
ACCIONADO	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC y Policía Nacional, estación de Policía 12 de octubre-Medellín
VINCULADO	Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Juzgado 20 Penal Municipal de Medellín y Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Medellín "Bellavista"
RADICADO	Nro. 05001 31 05 018 2021 00406 00

En la acción de tutela instaurada por el señor CRISTÓBAL ROJAS ESPINOSA, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionada, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite, conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA

IRI